Asunción, 03 de julio de 2017

U.O.C. Nº 1113/2017

Señores
HELITACTICA S.A.
Teléf.: 021 644.435/971911000
E-mail: licitaciones@helitactica.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la la Licitación Pública Nacional Nº 14/2017, para la Mantenimiento y reparación de helicópteros y avión casa. Plurianual, ID 324 675, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policial Nacional Nº 581 de fecha 30 de junio del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a las firmas; HELITÁCTICA S.A., en los Lotes 1, y 2 por el monto total y mínimo de G. 6.621.233.640 (Guaraníes seis mil seiscientos veintiún millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta) y el monto total y máximo de G. 7.803.363.640 (Guaraníes siete mil ochocientos tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta), correspondiente al presente ejercicio fiscal la suma de G. 3.898.220.754 (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y ocho millones doscientos veinte mil setecientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 3.905.142.886 (Guaraníes tres mil novecientos cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

PA
LIZ MENDOZA
Dpto. UOC

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificacion de Adjudicacion referente al llamado de reparacion de helicopteros y avion casa.

1 mensaje

Rut Leiva <Leiva@helitactica.com.py> 3 de julio de 2017, 12:14
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido.

Desde ya muchas gracias.

Rut Leiva

HELITACTICA SA

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: lunes, 03 de julio de 2017 11:39 a.m.
Para: Licitaciones <licitaciones@helitactica.com.py>
Asunto: Notificacion de Adjudicacion referente al llamado de reparacion de helicopteros y avion casa.

Señores

HELITACTICA S.A.

Teléf.: 021 644.435/971911000

E-mail: licitaciones@helitactica.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la la Licitación Pública Nacional Nº 14/2017, para la Mantenimiento y reparación de helicópteros y avión casa. Plurianual, ID 324 675, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policial Nacional Nº 581 de fecha 30 de junio del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a las firmas; HELITÁCTICA S.A., en los Lotes 1, y 2 por el monto total y mínimo de G. 6.621.233.640 (Guaraníes seis mil seiscientos veintiún millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta) y el monto total y máximo de G. 7.803.363.640 (Guaraníes siete mil ochocientos tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta), correspondiente al presente ejercicio fiscal la suma de G. 3.898.220.754 (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y ocho millones doscientos veinte mil setecientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 3.905.142.886 (Guaraníes tres mil novecientos cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de